

Auxiliar Clínica	1
Auxiliar Guardería	4
Operario Cometidos Varios	6
Operario Limpieza	1
Monitor Deportivo	1
Auxiliar de Turismo	1

Según lo dispuesto en el art. 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Los Alcázares a 21 de enero de 1999.— El Secretario, Diego Sánchez Gómez.— V.º B.º: El Alcalde Presidente, Juan Escudero Sánchez.

Los Alcázares

3116 Liquidación definitiva de la Unidad de Actuación número 1.

Por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria, celebrada el día 17 de diciembre de 1998, ha sido aprobada la Liquidación Definitiva de la cuenta relativa a la Reparcelación en la Unidad de Actuación número 1, que presente el siguiente resumen:

Coste total de las obras de urbanización, 306.135.887 pesetas.

Costo pesetas/metro cuadrado, 5.030 pesetas/metro cuadrado.

Lo que se somete a información pública conforme a lo dispuesto en el artículo 129 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Los Alcázares, 18 de diciembre de 1998.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—Visto bueno, el Alcalde-Presidente, Juan Escudero Sánchez.

Mazarrón

3426 Aprobación definitiva del proyecto de compensación de la Modificación del Plan Parcial «El Alcolar».

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de febrero de 1999, acordó, la aprobación definitiva del Proyecto de Compensación de la Modificación del Plan Parcial «El Alcolar» en Puerto de Mazarrón, que determina las cesiones obligatorias a este Ayuntamiento, redactado por el Doctor Arquitecto don Demetrio Ortuño Yáñez, y promovido por don Rafael Durán Granados, en representación de Durán Granados, S.A.

Lo que se hace público conforme establece el artículo 124.1 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 26 de junio de 1992.

Contra dicho acuerdo, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en

el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», previa comunicación a este Ayuntamiento. Mazarrón, 2 de marzo de 1999.—El Alcalde-Presidente.

Mula

3354 Plan Parcial para el Polígono Industrial de Mula.

Aprobado por la Comisión de Gobierno, en sesión de fecha 18 de febrero de 1999, el pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas que ha de regir el concurso para la adjudicación, mediante procedimiento abierto y tramitación urgente, del contrato que tiene por objeto la elaboración del proyecto de Plan Parcial para el Polígono Industrial de Mula, se somete a información por plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Asimismo, y según lo determinado en el artículo 122.2 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, se hace público el siguiente anuncio de licitación, la cual quedará aplazada en el supuesto de que se presentasen reclamaciones y/u observaciones contra el pliego de referencia hasta su resolución:

1. Entidad adjudicadora

Organismo: Ayuntamiento de Mula.

Dependencia que tramita el expediente: Oficina Técnica Municipal.

2. Objeto del contrato

Elaboración de Plan Parcial para el Polígono Industrial de Mula.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de los trabajos es de dos meses a contar desde la formalización del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

No se fija, habida cuenta de la libertad de honorarios profesionales fijados por la Ley 7/1997, de 14 de abril de «Medidas liberalizadoras en Materia de Suelo y Colegios Profesionales», y de la conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.a de la LCAP.

5. Garantías

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del importe del presupuesto del contrato.

6. Obtención de documentación e información

Oficina Técnica Municipal del Ayuntamiento de Mula, con domicilio en carretera de Caravaca, s/n., C.P. 30170 Mula (Murcia). Teléfono: (968) 660801. Telefax: (968) 660435.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Fecha presentación ofertas.

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

Fecha: Hasta las catorce horas del décimo tercer (13) día natural siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Si el último día del plazo fuese